RECIBÍ CONFORME
Mayra Flores
FIRMA
FECHA: 04 DIC. 2020
HORA:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2913/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 379.782

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2020, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2677/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2020 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID Nº 379.782;** la Providencia GOC Nº 2016/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2020 – SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN ´PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - SBE - ID N° 379.782,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 2677/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR LOTE**; el contrato entrará en vigor desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **Gs. 199.498.000.-** (guaraníes ciento noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 127/2020.

Que, el Comité de Evaluación, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2020 – SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN ´PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - SBE - ID N° 379.782**, a las siguientes firmas: ***TECHNO AMERICAN S.R.L.* con (RUC: 80003668-9)**, para la provisión de los bienes contemplados en los **LOTES: Lote N° 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS HP, Lote N° 3 - TINTAS PARA IMPRESORAS LEXMARRK Y Lote N° 5-TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3600 LASER PRINTER,** por un monto total de **Gs. 24.430.000**.- (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil) IVA Incluido, **PAPELERA GUAIRA S.A. con (RUC: 80022417-5),** para la provisión de los bienes contemplados en los **LOTES: Lote N° 1 -ÚTILES DE OFICINA y Lote N° 4 – RESMAS DE PAPEL Y CARTÓN,** por un monto total de Gs. **156.457.540**.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta) IVA Incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2020, Acta N° 57/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

CONATEL

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 379.782, a las siguientes firmas:

1) *TECHNO AMERICAN S.R.L.* **con (RUC: 80003668-9)**, para la provisión de los bienes contemplados en los **LOTES: Lote N° 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS HP, Lote N° 3 - TINTAS PARA IMPRESORAS LEXMARRK Y Lote N° 5-TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3600 LASER PRINTER,** por un monto total de **Gs. 24.430.000.-** (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos treinta mil) IVA Incluido con una vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

2) **PAPELERA GUAIRA S.A. con (RUC: 80022417-5),** para la provisión de los bienes contemplados en los **LOTES: Lote N° 1 -ÚTILES DE OFICINA y Lote N° 4 – RESMAS DE PAPEL Y CARTÓN,** por un monto total de Gs. **156.457.540.-** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta) IVA Incluido. con una vigencia a hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2913/2020.